

RV: INVITACION: VOTA POR EL NUMERO 4 ELECCION : CANDIDATO DEL TOLIMA para ser representante del COPASST Nacional -

Desde Juan Paulo Rivas Gamboa <jrivasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 04/11/2025 15:37

CC Marlon Mauricio Bermeo Valderrama <mbermeov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Paulo Rivas Gamboa <jrivasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (440 KB)

WhatsApp Image 2025-10-30 at 3.33.07 PM.jpeg;

**Los INVITO para que el próximo 14 de noviembre de 2025
ELIGA SU REPRESENTANTE A NIVEL NACIONAL - AL COPASST**

VOTA LISTA NUMERO 4

A continuación remito la propuesta para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Nacional .

**EL EJE CENTRAL DE ESTA CAMPAÑA ES MOTIVAR A TODOS LOSE
SERVIDORES JUDICIALES PARA QUE APOYEN SU CONDIDATO POR UNA
REPRESENTACION CON SENTIDO A NIVEL NACIONAL**

1. Contribuir en el fortalecimiento de la cultura de prevención y bienestar en nuestro entorno laboral-
2. Prevenir y atender la situaciones de riesgo mental y fisco de los servidores judiciales
3. Atender y supervisar las rutas de atencion en situaciones de acoso laboral y acoso sexual
4. Garantizar la igualdad y proteger los derechos de las mujeres y otras poblaciones vulnerables

- Porque es importante su participación y votación por la lista No 04 ?

Consideramos fundamental mejorar la calidad de vida de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, el bienestar mental y la representacion con sentido de quienes administran justicia día a día, se traduce en una mejor protecccion de los derechos de quienes admintran justicia.

- Atencion y prevencion contra el el acoso laboral,
- La excesiva carga de trabajo,
- La falta de manuales de funciones para el desempeño de sus funciones y,
- La oportunidad de asenso y promocion interna en cargos: se centra en cubrir vacantes con los propios empleados que ya han demostrado su antigüedad, valia y capacitación, para crecer profesionalmente en la Administración de Justicia.

INFORMACION DE INTERES

Que es El COPASST Nacional? (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Es un comité de seguridad y salud en el trabajo (SST) a nivel Nacional de la Rama Judicial , y su objetivo principal es mejorar las condiciones laborales y prevenir riesgos en toda la organización.

Está regulado por normativas como la Resolución 2013 de 1986 en Colombia, que establece la obligación de su conformación en empresas con un número determinado de trabajadores.

Para que sirve?

- Para promover y vigilar las normas de seguridad y salud en el trabajo en un ámbito más amplio, como el de una entidad u organización nacional.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos de SST en todos los niveles de la organización.
- Participa activamente en la prevención de riesgos laborales y en la mejora continua de las condiciones laborales para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

-